



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas . . . . .	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1. <sup>a</sup> Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	375
Particulares, anual ptas...	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIV

Lunes 2 de abril de 1979

Núm. 40

### Administración Provincial

#### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia en representación de Azcoitia y Calderón, S. A., contratista de ropas y telas para la Ciudad Asistencial San Telmo, según adjudicación del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 9 de noviembre de 1977, en la garantía definitiva de 24.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 27 de marzo de 1979. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

1104

#### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO DE DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Pablo Guiérrez Morán, contratista del suministro de piensos compuestos para las Granjas Provinciales, según adjudicación del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 11 de enero de 1978, en la garantía definitiva de 14.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 27 de marzo de 1979. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

1104

#### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO DE DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Florencio Alonso del Valle, en representación de Comercial Agrícola Palentina, contratista de una empacadora marca WELGER AP-52, con rastrillo, según adjudicación del concurso, acordada por Decreto del Presidente, de fecha 13 de junio de 1978, en la garantía definitiva de 29.600 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 27 de marzo de 1979. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

1104

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PALENCIA

Don Juan Bautista Pardo García, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Palencia.

Hago saber: Que en sesión celebrada por la Junta Electoral de Zona, a la vista de la petición presentada por don Carlos Vizueté Rebollo, Representante de la lista de Candidatos proclamados para elecciones a Concejales, de Organización Revolucionaria de Trabajadores, al Municipio de Valle de Cerrato, acordó, por unanimidad, tener por formulada la baja de mencionada lista, conforme al artículo 16 de la Ley 39/1978, de 17 de julio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palencia veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan Bautista Pardo García.

1117

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PALENCIA

Don Juan Bautista Pardo García, Presidente de la Junta Electoral de zona de Palencia.

Hago saber: Que en sesión celebrada por la Junta Electoral de Zona, a la vista de la petición presentada por don Carlos Vizueté Rebollo, Representante de la lista de Candidatos proclamados para Elecciones a Concejales, de Organización Revolucionaria de Trabajadores, al Municipio de Hontoria de Cerrato, acordó, por unanimidad, tener por formulada la baja de mencionada lista, conforme al artículo 16 de la Ley 39/78, de 17 de Julio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palencia veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan Bautista Pardo García.

1116

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PALENCIA

Don Juan Bautista Pardo García, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Palencia.

Hago saber: Que en sesión celebrada por la Junta Electoral de Zona, a la vista del certificado de defunción recibido del Juzgado de Paz de Piña de Campos, referido a don Eliseo Martínez Casado, Candidato para la Elección de Concejales en dicho Municipio, en la Candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español, óbito ocurrido el 20 de marzo actual, acordó por unanimidad, tener por formulada la baja en dicha lista, por fallecimiento, quedando sin cubrir la vacante por no poder serlo automáticamente al no existir suplentes, conforme al artículo 16,9 de la Ley 39/1978, de 17 de julio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palencia veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan Bautista Pardo García.

1115

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PALENCIA

Don Juan Bautista Pardo García, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Palencia.

Hago saber: Que en sesión celebrada por la Junta Electoral de Zona, a la vista de la petición presentada por don Ildefonso Muñoz Antolín, como candidato en la lista de Unión de Centro Democrático en Perales —Palencia—, a elecciones municipales, acordó, por unanimidad, tener por formulada la baja del solicitante por renuncia voluntaria a ser candidato en dicha lista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan Bautista Pardo García.

1114

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PALENCIA

**CORRECCION DE ERRORES** de la relación de listas definitivas de Candidatos proclamados por la Junta Electoral de Zona de Palencia, para la elección de Concejales y Alcaldes Pedáneos, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 27 del día 2 de marzo de 1979.

Advertido error en mencionada relación, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: "ANTIGÜEDAD. — ... Agrupación de Electores Independiente. —(G. E. I.).— ... 6. Adelina de Juana Rodríguez... debe decir: "ANTIGÜEDAD.—... Agrupación de Electores Independiente (G. E. I.) ... 6. Adelino de Juana Rodríguez..."

1113

## Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Palencia

Jefatura Provincial del SENPA

### ANUNCIO OFICIAL

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 431 de la Dirección General de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de Silos y Almacenes del SENPA para esta provincia,

los días laborables durante el mes de ABRIL de 1979.

Aguilar de Campoo. — Diario, excepto días 6, 7, 14, 20 y 28.

Mave. — Días 6 y 20.

Alar del Rey. — Diario, excepto días 7, 14 y 28

Ampudia. — Diario, excepto los días 7, 14 y 28.

Amusco. — Diario, excepto los días 7, 14, 16 y 28.

Villalobón. — Día 16.

Astudillo. — Diario, excepto los días 2, 7, 14, 16 y 28.

Melgar de Yuso. — Día 2.

Baltanás. — Diario, excepto los días 2, 3, 7, 14 y 28.

Villaviudas. — Días 2 y 3.

Becerril de Campos. — Diario, excepto días 7, 14 y 28.

Carrión de los Condes. — Diario, excepto días 7, 14 y 28.

Castrillo de Villavega. — Diario, excepto días 7, 14, 27 y 28

Buenavista de Valdavia. — Día 27.

Castromocho. — Diario, excepto días 7, 14 y 28.

Cevico de la Torre. — Diario, excepto días 7, 14, 21 y 28.

Cisneros. — Diario, excepto los días 7, 14 y 28.

Frechilla. — Diario, excepto los días 7, 9, 14 y 28.

Villarramiel. — Día 9.

Frómista. — Diario, excepto los días 7, 14 y 28.

Herrera de Pisuerga. — Diario, excepto días 7, 14 y 28.

Osorno La Mayor. — Diario, excepto días 7, 13, 14 y 28.

Lantadilla. — Día 13.

Palencia. — Diario, excepto los días 7, 14 y 28.

Paredes de Nava. — Diario, excepto días 7, 14 y 28.

Quintana del Puente. — Día 16.

Saldaña. — Diario, excepto los días 7, 14 y 28.

Torquemada. — Cerrado.

Venta de Baños. — Diario, excepto días 6, 7, 14 y 28.

Villamuriel de Cerrato. — Día 6.

Villada. — Diario, excepto los días 7, 14 y 28.

Villoldo. — Diario, excepto los días 7, 14 y 28.

El horario de apertura de Almacenes será de nueve a trece y de quince a diecinueve, si bien los sábados por la tarde permanecerán cerrados todos los almacenes.

Palencia 27 de marzo de 1979. — El Jefe Provincial, Luis González Navarro.

1128